



MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA

81652



50 años de la Noche de los Lápices. Memoria, Verdad, Justicia.



La Plata, 03 de Agosto de 2026.

El Concejo Deliberante, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO 1: Expresar la profunda preocupación de este Concejo Deliberante ante la situación que atraviesan los acompañantes terapéuticos, cuidadores domiciliarios y demás prestadores de servicios del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), como consecuencia de las reiteradas demoras en el pago de las prestaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2: De forma.

Guillermo Bardón
Concejal
Concejo Deliberante La Plata

Dr. Gastón Manuel Álvarez
Concejal
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

JUAN PABLO ALLAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Plata

Sabrina Luz Morales
Concejal
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Solidad Padernera
Concejal
Bloque la Libertad Avanza
H.C.D.

FUNDAMENTOS

Los trabajadores sostienen que la falta de pago se prolonga desde hace varios meses, afectando gravemente su economía y dificultando el sostenimiento de su actividad profesional. A ello se suma el reclamo por la apertura de instancias de diálogo que permitan brindar una respuesta definitiva a una problemática que, lejos de ser aislada, se viene reiterando en distintos puntos de la provincia.

Esta situación no solo perjudica a quienes prestan servicios esenciales, sino que también genera incertidumbre entre miles de afiliados de IOMA, muchos de ellos personas con discapacidad, adultos mayores y pacientes que requieren acompañamiento terapéutico o cuidados domiciliarios permanentes. La continuidad de estas prestaciones resulta indispensable para garantizar el derecho a la salud y evitar la interrupción de tratamientos que, en numerosos casos, son fundamentales para la calidad de vida de los beneficiarios.

En este contexto, resulta imprescindible que las autoridades provinciales y del IOMA adopten medidas urgentes para normalizar la cadena de pagos, brindar previsibilidad a los prestadores y asegurar la continuidad de las prestaciones médicas y asistenciales, evitando que el conflicto continúe agravándose y afectando a los afiliados de la obra social.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores concejales el acompañamiento del presente proyecto de resolución.